



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28365, 184/28369

17/11/2020

71830, 71834

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que el concepto 830 “Préstamos a corto plazo”, pasa de 45.000 euros en el presupuesto base de 2021 a 50.000 euros en el presupuesto de 2021. El incremento es 5.000 euros.

El crédito de este concepto está destinado exclusivamente a préstamos al personal de plantilla de todo el Instituto Cervantes (personal de sede y de centros). Se solicita con la debida motivación y se reintegra en el plazo de un año.

Por otra parte, se indica que el presupuesto del Instituto Cervantes para 2021 contempla una caída de ingresos de actividades del Instituto Cervantes (cursos ELE, cursos Formación de Profesores, certificación, etc.) debido a los efectos de la pandemia del COVID-19, por lo que se necesita menos crédito en el subconcepto 227.06, que recoge mayoritariamente los gastos directos necesarios para la realización de estas actividades.

Madrid, 04 de febrero de 2021